



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: DRUIDICS ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 177987

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
25430632	03/07/2014	MONCHO GASTON FEDERICO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005743 NOMBRE: DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L
 MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: ELOY ALFARO Y PORTUGAL
 AÑO / FECHA: 2017 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1717993909	PEÑA DIEGO	CEDULA	ECUADOR	ITALIA	dpena@cmp-abogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00005742	MICROGESTION SRL	SOCIEDAD EXTRANJE	ARGENTINA	Avenida Belgrano 1370 B° C		gaston_moncho@microgestion.com	NO
1.1.	AAB191732	JORGELINA ARRIBAS	PASAPORT	ARGENTINA	SAN MARTIN 1716 - ROSARIO - SANTA FE -		jarribas@druidics.com.ar	NO
1.2.	AAA869222	JAVIER HERNAN FERRERO	PASAPORT	ARGENTINA	SAN MARTIN 1716 - ROSARIO - SANTA FE -		jferrero@druidics.com.ar	NO

Peña García

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Alejandro Peña García.
 No. IDENTIFICACION: 177993909

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000054648



20191701077D00569

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701077D00569



Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 7814-DP17-2019-VS, comparece(n) DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCIA portador(a) de CÉDULA 1717993909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2019, (15:18).


DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCIA
CÉDULA: 1717993909


NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7814-DP17-2019-VS



~~1/1~~

**PAGINA
ENCO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717993909

Nombres del ciudadano: PEÑA GARCIA DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA OVIDIO ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-243-61264



195-243-61264

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA GARCIA DIEGO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171799390-9**




DIRECCIÓN SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL
 PROFESIÓN **ABOGADO**
NOTARIA V2303Y222
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA GIVIO ISAAC
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-05-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-26

001037748




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 14 MARZO 2019

0076 M
 0076 - 047
 1717993909

PEÑA GARCIA DIEGO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1717993909

 PROFESIÓN **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCONSCRIPCIÓN **PARRAQUINA CALDERON**
 AREA **1**



2019
 H.P.
 18 JUL 2019

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ...01...foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito **18 JUL. 2019**


Dr. Oswaldo Chérrez De La Cueva
 NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

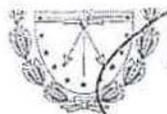


PAGINA BLENCO BLANCO

Il presente documento è riservato ai soli
destinatari e non deve essere diffuso
o copiato senza permesso scritto dalla
Pagine BLENCO BLANCO.

Per informazioni, visitate il sito
www.pagineblenco.it

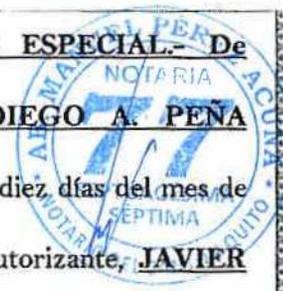
Il presente documento è riservato ai soli
destinatari e non deve essere diffuso
o copiato senza permesso scritto dalla
Pagine BLENCO BLANCO.



01428813

01428813

1 Nº 26.- ESCRITURA NUMERO VEINTISEIS.- PODER ESPECIAL.- De
 2 DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. a DIEGO A. PEÑA
 3 GARCÍA.- En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de
 4 junio de dos mil diecinueve, comparece, ante mí, Escribana Autorizante, JAVIER
 5 HERNAN FERRERO, D.N.I. 21.650.793, argentino, apellido materno Mazzochi,
 6 nacido el 4/7/1970, casado, con domicilio en calle Suipacha 767, 2º piso, B de esta
 7 ciudad, persona de mi conocimiento según art 306 inc b del CCCN, quien lo hace en su
 8 carácter de socio Gerente de la firma que gira bajo la denominación de "DRUIDICS
 9 SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.", CUIT 30-69824023-3, con domicilio en
 10 calle San Martín 1716 PA de Rosario, conforme lo acredita con: 1) Contrato Social de
 11 fecha 2/4/1998, inscripto al Tº 149 Fº 5741 Nº 660 de Contratos, 2) Cesión de Cuotas
 12 de fecha 5/6/2000 inscripto al Tº 151 Fº 11829 Nº 1353 de Contratos, 3) Reactivación
 13 Societaria de fecha 20/5/2003 inscripto al Tº 154 Fº 20363 Nº 1714 de Contratos, 4)
 14 Aumento de Capital Prórroga y Cesión de Cuotas de fecha 15/10/2008 y Contrato
 15 Adicional de fecha 29/10/2008 todo inscripto al Tº 159 Fº 26376 Nº 2107 de
 16 Contratos, 5) Cesión de Cuotas de fecha 31/7/2012, inscripto al Tº 163 Fº 25461 Nº
 17 1600 de Contratos, 6) Prórroga y Aumento de Capital de fecha 5/10/2018 inscripto al
 18 Tº 169 Fº 8381 Nº 1930 de Contratos, 7) Cesión de cuotas de fecha 26/11/2018,
 19 inscripto al Tº 170 Fº 800 Nº 169 de Contratos, todo en el Registro Público de
 20 Comercio de Rosario (copia de los puntos 1 a 4 se agregaron en escritura 17/2011 de
 21 este Registro a mi cargo, y el punto 5, 6 y 7 se agrega en la presente) y, en la calidad
 22 invocada y con facultades suficientes conforme Acta de Socios Extraordinaria Nº 5 de
 23 fecha 6/6/2019 autorizando el acto, dice: ANTECEDENTES.- El compareciente
 24 manifiesta que: A) DRUIDICS ECUADOR S.A., es una compañía constituida al
 25 amparo de la legislación ecuatoriana cuyo objeto es la venta de desarrollo de hardware



[Firma manuscrita]



ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898



S D 01428813
CE UN CU DO OC OC UN TR

tales como sistemas de computación, soluciones informáticas, entre otras. B) Los actuales accionistas de DRUIDICS ECUADOR S.A., son: DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L., propietaria de 520 acciones MICROGESTION S.R.L., propietaria de 280 acciones, C) Es intención de los actuales accionistas de DRUIDICS ECUADOR S.A., otorgar un poder especial para que un residente en Ecuador, viabilice las operaciones de la compañía.

Con estos antecedentes, el Sr JAVIER HERNAN FERRERO, en la calidad invocada, **CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** y solo en relación a la calidad de accionista de la firma que representa dentro de la firma DRUIDICS ECUADOR S.A., cual en derecho se requiere, a favor del señor **Diego Alejandro Peña García**, ecuatoriano, mayor de edad, abogado, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete nueve nueve tres nueve cero nueve (1717993909), en adelante "EL MANDATARIO", para que a nombre de DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., realice las siguientes actividades:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, actúe en nombre y representación en toda clase de actos y contratos que la compañía DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L., en su calidad de accionista de DRUIDICS ECUADOR S.A., mantenga o contraiga en el país.

SEGUNDO: Actuar en nombre de DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., como accionista, frente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador para realizar cualquier gestión necesaria, trámite, firmar todo documento y ejecutar cualquier acto necesario, con el fin de efectuar la actualización de información de la compañía frente a esta institución. **TERCERO:** En general realizar cualquier acto necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por el compareciente, siempre en la calidad invocada. **CUARTA: PROHIBICION.-** El MANDATARIO queda prohibido

[Handwritten signature]



ACTUACION NOTARIAL



LEYES 3330 y 6899

01428811



S D 01428811
CE UN CU DO OC OC UN UN



1 de alterar la sustancia del presente instrumento, sin embargo, no podrá alegarse
 2 insuficiencia o falta de poder para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en
 3 este contrato, por lo que las facultades del MANDATARIO deberán ser interpretadas
 4 de la forma más amplia. **QUINTA:** Para que en todo lo relacionado con el presente
 5 mandato, otorgue y firme cuantos documentos privados y escrituras públicas fueren
 6 menester. **SEXTO:** Que el presente apoderamiento subsistirá mientras no sea
 7 expresamente revocado por escritura pública, no importando revocación la intervención
 8 personal del poderdante o de otros apoderados en las gestiones que encomienda al
 9 mandatario.

10 **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.-** Leo al compareciente quien previa
 11 ratificación de la presente así la otorga y firma como acostumbra, ante mí, doy fe.- **J.H.**
 12 **FERRERO.- Ante mí: MARIA FLORENCIA BRUNELLI.- Está mi sello.-**

15 **CONCUERDA efectuado en foja de seguridad N° D0501716.-**

18
19
20
21
22
23
24
25



CONCUERDA



00501716



S D 00501716
CE CE CI CE UN SI UN SE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

//CUERDA con su escritura N° 26 de fecha 10 de junio de 2019

autorizada por MARIA FLORENCIA

BRUNELLI

que obra a los folios 56 en mi carácter de TITULAR

del Registro Notarial N° 326

Para QUIEN CORRESPONDA.-

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Rosario.-

a los 10 días del mes de junio

de 20 19.-

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe

LEGALIZACION
0001173397

Tramite
0000226288

Bic.



01173397



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

S R 01173397
CE UN UN SI TR TR NU SI

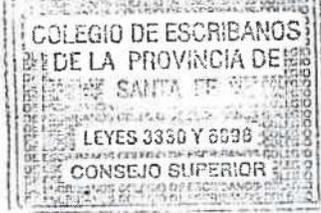


1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las
 2 facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano
 3 **BRUNELLI MARIA FLORENCIA**



obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

7 Rosario, Martes 11 de Junio de 2019.-



Esc. Lamas Analia T.
Legalizador



L: 1173397
T: 226288 Bic.

11

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe
APOSTILLA
Sellado de Legalización

Numero: 7198/2019
Fecha: 11/06/2019
Trámite: 0000226289 Dic.



ESPA
CIO
BLAN
CO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Apostilla de La Haya

Número: CE-2019-53859565-APN-DTD#JGM



CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Junio de 2019

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gov.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público This public document Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par: LAMAS ANALIA TERESA	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: COL.DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE SANTA FE 2DA.CIRC.	
Certificado Certified Attesté	
5. En At A: SANTA FE	6. El día The Le: 11/06/2019
7. Por By Par: Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción	
8. Bajo el Número N° Sous N°: 7198/2019	9. Sello/Timbre Seal/Stamp Sceau/Timbre: 300
10. Firma Signature Signature: ESC.PORTAL JUAN C. - Legalizador	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentine.

Tipo de documento apostillado |Type of document |Type de document: PODER ESPECIAL

Titular |Holder |Titulaire: DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.

Observaciones |Observations | Observations:

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI330715117564
Date: 2019.06.11 09:09:47 -03'00'

BARTOLOZZI ANABELA DEL LUJAN BARTOLOZZI ANABELA DEL
en representación de
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE -
33530900709

Digitally signed by PORTAL Juan Carlos Tomas
Date: 2019.06.11 09:28:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JUAN CARLOS TOMAS PORTAL
20060607088

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en.....04.....foja(s)útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito 18 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Chérrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI330715117564
Date: 2019.06.11 09:28:16 -03'00'

~~1/2~~

PAGINA EN BLANCO

NOTA: Este documento es una copia de un documento original. El contenido de este documento puede diferir del contenido del original. Para obtener más información, consulte el documento original.

Fecha: 10/10/2023

Este documento es una copia de un documento original. El contenido de este documento puede diferir del contenido del original. Para obtener más información, consulte el documento original.